



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

Solicitada por GAMARDEL, S.L., con N.I.F. número B-45414422, y con domicilio a efectos de notificación en calle Toledo, número 60, de Sonseca, licencia de actividad clasificada de ampliación de actividad de cebadero de porcino de 3.680 plazas en la parcela 60 del polígono 7 y en la parcela 44 del polígono 8 de la localidad de Sonseca, sometida a Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria y urbanística de obras, en este Ayuntamiento se tramita expediente relativo a la mismas.

En cumplimiento de la Ley 4/2007, de 8 de marzo, de Evaluación Ambiental en Castilla-La Mancha, en relación con lo previsto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se procede a abrir período de información pública por plazo de 30 días, desde la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

A estos efectos y conforme a lo establecido en el artículo 10.2 de la Ley 4/2007, de 8 de marzo, de Evaluación Ambiental en Castilla-La Mancha, en concordancia con lo previsto en el artículo 36.2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se informa que:

- La solicitud mencionada se refiere a un proyecto sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, consistente en ampliación de actividad e instalaciones de cebadero de porcino de 3.680 plazas.

- El órgano competente para resolver el procedimiento es el Alcalde del Ayuntamiento de Sonseca. En este sentido son órganos de los que puede obtenerse información pertinente y pueden presentarse observaciones, alegaciones y consultas ante el Ayuntamiento de Sonseca, en el plazo de 30 días.

- Las decisiones o, en su caso, de los borradores o proyecto de decisiones que se vayan a adoptar tienen la naturaleza definitiva.

- La información recogida con arreglo al artículo 8 de la Ley 4/2007, de 8 de marzo, de Evaluación Ambiental en Castilla-La Mancha, en cuanto al contenido mínimo del estudio de impacto ambiental estará disponible al público en las oficinas del Ayuntamiento de Sonseca, sitas en plaza Constitución, número 1, de Sonseca y durante los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <http://www.sonseca.es/portal/ayuntamiento/tablon.asp>).

Sonseca 12 de diciembre de 2016.-El Alcalde, Juan Carlos Palencia Sánchez.

N.º I.- 7179